



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0046 -2019-A/MPMN

Moquegua, 23 ENE. 2019

### VISTOS:

La decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N.º 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N.º 27972 ley Orgánica de Municipalidades;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019;

Que, el Artículo 17 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y estando a las visaciones correspondientes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR,** como Coordinador de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto para la implementación del cumplimiento de las metas al profesional que se describe a continuación:

Nombres y Apellidos	:	MARIO MARTIN GARCILAZO DE LA FLOR
Cargo que ocupa en la Entidad	:	COORDINADOR DEL PROGRAMA PLAN DE INCENTIVOS
Correo electrónico	:	mario.garcilazo@munimoquegua.gob.pe
Teléfono de contacto	:	953655660
Teléfono de la Municipalidad	:	053 507583

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER,** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Oficina de Tecnología al Información y Estadística para la publicación en el Portal institucional, y demás acciones conforme a Ley.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALJANDRO CARDENAS ROMERO  
ALCALDE

